

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
La Cantidad de \$ 37,580 TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA EN VEHICULO MUNICIPAL
PLACA PATENTE KW-8789 EN COMETIDO DE SERVICIO A PUNTA ARENAS, SEGUN
GUIAS DE DESPACHO N°S 628191, 628125.- DIFERENCIOA EN FACTURA PERTENECE A
GESTION MUNICIPAL.-
Fecha de Pago 22/09/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	452843	21/09/2010	37,580

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :312

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		37,580
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	37,580	
Totales		37,580	37,580

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	37,580	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		37,580
Totales		37,580	37,580

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero